

 Revisado por Comisión de Relaciones Exteriores

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
8.ª SESIÓN ORDINARIA  
(Matinal)

LUNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2017  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR VÍCTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE

*-A las 11:15 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Buenos días, señores congresistas.

Con la presencia de Víctor Andrés García Belaúnde, Percy Alcalá, María Lourdes Pía Alcorta Suero, de Alejandra Aramayo, de Alberto De Belaunde de Cárdenas, de Francisco Enrique Petrozzi Franco, de Enrique Salaverry Villa, de César Antonio Segura Izquierdo y Juan Carlos Del Águila Cárdenas.

Siendo las 11:15 h, del lunes 6 de noviembre de 2017, con la asistencia de los señores congresistas que ya se han nombrado y con las licencias y dispensas de los congresistas Alberto Quintanilla, Luz Salgado Rubianes, Carlos Tubino, Juan Carlo Yuyes y con el *quorum* reglamentario, se inicia la octava sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.

**DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, la relación de los documentos ingresados y oficios enviados del 27 de octubre al dos de noviembre pasado, les han sido remitidos con la agenda de la presente sesión.

Asimismo, se da cuenta de que no se han recibido iniciativas legislativas, ni tratados internacionales ejecutivos durante ese mencionado pedido.

Pasamos a la sección Actas.

**ACTAS**

Se somete al debate y aprobación del Acta de la séptima sesión ordinaria de la comisión realizada el 30 de octubre de 2017.

¿Si algún congresista quiere intervenir?

Sometemos a votación.

Los que estén a favor. Los que estén en contra. Abstenciones.

Se ha aprobado por unanimidad el Acta de la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizada el 30 de octubre de 2017.

Pasamos a la sección

## INFORMES

### **Informes**

**El señor PRESIDENTE.**— Los señores congresistas que quieran hacer algún tipo de informe, pueden hacer uso de la palabra.

Si no hay ningún informe, pasamos a la sección Pedidos.

### **Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, vamos a poner a la votación una moción de pesar por la muerte de las 25 personas en dos estados de los Estados Unidos, con cargo a redacción. 70 muertos si.

Vamos a aprobar la moción con cargo a redacción.

Los que estén a favor. En contra. Abstenciones.

Aprobado por unanimidad.

### ORDEN DEL DÍA

1. Se somete entonces a debate y votación el predictamen recaído en el proyecto de Resolución Legislativa 311/2016-PM, que aprueba el acuerdo referido al Programa de la Segunda Generación de Reformas del Sector Saneamiento entre la República Federal Alemana y la República del Perú.

Hay que recordar que esto tiene que aprobarse lo más pronto posible, porque hay un desembolso de cinco millones de euros de la República alemana, el procedimiento, les voy a explicar más o menos de que se trata, (el señor Del Castillo también se hace presente), este acuerdo establece las posibilidades de acceder a un préstamo de cinco millones de euros que se materializará a través de un contrato posterior, considera que el Ministerio de Economía y Finanzas debe asumir los impuestos que se deriven de este acuerdo, versa sobre obligaciones financieras por lo que debe ser aprobado por el Congreso.

Para la realización del desembolso, previamente debe ser aprobado por el Parlamento y ratificado por el Presidente de la República, antes (y aquí está la urgencia) del 31 de diciembre del presente año.

El procedimiento de perfeccionamiento interno, es el establecido en el artículo 56 de la Constitución Política del Estado, así como en la Ley 26647, por la que se establecen normas que regulan los actos relativos al perfeccionamiento nacional de los tratados celebrados por el Estado peruano.

Por lo expuesto, proponemos la aprobación del acuerdo referido al programa de Segunda Generación de Reformas del Sector de Saneamiento entre la República Federal de Alemania y la República del Perú, mediante una resolución Legislativa.

¿Si algún congresista desea intervenir?

Se somete a votación. Los que estén a favor. En contra. Abstenciones.

Aprobado por unanimidad. El señor Del Castillo, también, vota a favor.

Por unanimidad se aprueba el dictamen recaído en el Proyecto Legislativo 311/2016-PM.

2. Se somete también a debate y a votación los predictámenes recaídos en los proyectos de Resolución Legislativa 557 y 933/2016, mediante los cuales se propone la aprobación de los acuerdos bilaterales para la persecución de los delitos de trata de personas, de tráfico ilícito de migrantes y conexos, así, como la asistencia y protección a las víctimas, a suscribirse con la República de Colombia y con el Estado Plurinacional de Bolivia, respectivamente.

Adelante, señora Lourdes.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Lo único que pido es, no se olviden de informar respecto a la ruta de intervención entre ambos países, y como los ministerios están actuando frente a este tema que es bastante vulnerable, el ministro del Interior, también, debe informar respecto a la preparación de las comisarias en fronteras, para el tráfico de trata de blancas.

Es importante la ruta, ¿cómo lo están manejando?, que los policías de dichas comisarias estén capacitados para atender ese tipo de problemas, y hagan un registro de personas.

El tema de la trata de personas, presidente, nos preocupa realmente a todos, sobre todo porque hay muchas personas, hombres, mujeres, niños que están en tráfico.

Muchas gracias, nada más gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, todo esto ya se ha explicado en los correos electrónicos que se les ha enviado a cada uno de los congresistas.

Entonces sometamos a votación. Los que estén a favor. En contra. Abstenciones.

Aprobados por unanimidad, los dictámenes recaídos en los proyectos de Resolución Legislativa 557 y 933/2016.

3. También, se somete a votación y debate el predictamen del archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 168, por el que se ratifica el acuerdo marco sobre el establecimiento de la Alianza Solar Internacional, (ISA).

Los sustentos se han enviado también por correo electrónico. Los estados parte que deben ser miembros de la ONU, puedan abordar colectivamente los desafíos comunes que enfrentan para la ampliación de la energía solar en función de sus necesidades.

La sede de la Alianza Solar Internacional está en la India, y los gastos de funcionamiento son cubiertos por las contribuciones voluntarias de sus miembros, países asociados, la ONU y sus organismos, así, como el sector privado.

No genera obligación financiera para el Perú, no versa sobre las materias previstas en el artículo 56 y 57 segundo párrafo de la Constitución Política del Perú, por lo que puede ser calificado como Tratado Internacional Ejecutivo.

¿Si algún congresista desea intervenir?

Pasemos a votación. Los que estén a favor. En contra. Abstenciones.

Aprobado por unanimidad.

Se ha aprobado entonces el dictamen recaído sobre el Tratado Internacional Ejecutivo 168 de manera unánime.

4. Se somete a debate y votación igualmente, los predictámenes de archivos recaídos en los convenios 68, 112, 113, 115, 116, 118 y 128, relacionados con acuerdos con la Cepal y con la OEA, Organización de Estados Americanos, referidos a eventos realizados entre los años 2014 y 2016, que ya se han desarrollado, y son los siguientes: el 35to. período de sesiones de la Cepal; el 63er. periodo ordinario de sesiones de la comisión interamericana para el control del abuso de drogas, acuerdo y enmienda con la OEA; la doceava reunión del comité de expertas del mecanismo de seguimiento para la implementación de la convención de Belém do Pará, y la sexta conferencia de estados, parte de la convención Belém do Pará con la OEA; la quinta reunión de ministros en materia de seguridad pública de las américas con la OEA; conferencia regional sobre desarrollo social en América Latina y el Caribe con la Cepal; y la 37ma. asamblea de delegados de la comisión interamericana de mujeres con la OEA.

No versan entonces sobre materias previstas en artículos 56 y 57, según párrafo de la Constitución Política del Estado, por lo que pueden ser calificados como Tratados Internacionales Ejecutivos.

¿Algún congresista que desee intervenir?

Votación, los que estén a favor. En contra. Abstenciones.

Se aprueba unánimemente los predictámenes recaídos en los convenios 68,112, 113, 115, 116, 118 y 128.

5. Se someten igualmente a debate y votación, los predictámenes de archivo recaídos en los convenios 58, 64, 89, 119 Y 120 referidos a los acuerdos suscritos con el Reino de Bélgica, en el marco del convenio general de cooperación internacional suscrito entre ambos países en el año 2006, y aprobado por la Resolución Legislativa 28782 del 27 de junio de 2006.

Los detalles se han explicado a través de los correos.

Están relacionados al comercio específico para el financiamiento de un programa de estudios y consultorías, con un monto de donación no reembolsable de un millón de euros; enmienda al convenio específico anterior para incrementar el monto de la donación, con un aporte adicional de ciento noventa y tres mil ciento siete euros.

Convenio específico para el apoyo financiero al programa de salud materno neonatal a través del SIS. El monto de la donación asciende a seis millones quinientos mil euros. Enmienda al convenio específico anterior para modificar la vigencia del 2016 al 2017.

Enmienda al convenio específico para el apoyo financiero, al programa de apoyo a la política de aseguramiento universal en salud a través del SIS, para modificar la vigencia a fin de que finalice en el año 2018.

En suma no versan sobre materias previstas en los artículos 56 y 57, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado, por lo que pueden ser calificados como Tratados Internacionales Ejecutivos.

¿Si algún congresista desea intervenir?

Pasemos a votación. Los que estén a favor. En contra. Abstenciones.

Se aprobaron por unanimidad, los predictámenes referidos a los convenios 58, 64, 89 ,119 y 120.

Señores congresistas, pido autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del Acta.

Los que estén a favor. En contra. Abstenciones.

Aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión siendo las 11:30 h, de la mañana del lunes 6 de noviembre.

Muchas gracias, por su presencia.

**-A las 11:30 h, se levanta la sesión.**